

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de octubre de 2019
P.I.E. N° 332/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Siendo parte del Directorio de BoA, informe de qué manera está supervisando todos los actos relativos al cumplimiento de las finalidades de la empresa, establecidos mediante Decreto Supremo N° 29318 de 24 de octubre de 2007.--- 2. Remita como parte del Directorio de BoA, la política general aprobada de la empresa en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional.--- 3. Remita como parte del Directorio de BoA, los reglamentos internos, manuales y toda norma emitida para que la empresa cumpla sus finalidades.--- 4. Remita como parte del Directorio de BoA, el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa y sus modificaciones aprobadas en las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.--- 5. Informe como parte del Directorio de BoA, cuántos acuerdos interinstitucionales y empresariales autorizaron para fines de apoyo a las actividades de la empresa.--- 6. Informe como parte del Directorio de BoA, cuántos contratos relativos a la actividad aérea comercial autorizaron al Gerente General respecto a su suscripción, en las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.- -- 7. Remita copia legalizada los estados financieros y la memoria anual que se aprobó en las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.--- 8. Remita copia legalizada los informes de Auditoría Interna aprobados en las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.--- 9. Informe las causas técnicas que identificaron como directorio respecto a los retrasos de vuelos, incidentes de las aeronaves y la cancelación de vuelos en las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Víctor Hugo Zamora Casteda
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL